

consultarse en la Sección Administrativa (calle Micer Masco, número 33), adonde deberán presentar las instancias solicitando concurrir a este concurso-oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad, en horas hábiles, dentro del plazo de treinta días, asimismo hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La oposición, que constará de dos ejercicios eliminatorios, el primero oral y el segundo práctico, se ajustará al programa que obra en la Sección Administrativa anteriormente citada, y en ningún caso se celebrará antes de transcurridos tres meses después de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo verificarse los ejercicios en el Instituto Provincial de Sanidad de Valencia en el día y hora que señale el Tribunal con quince días de antelación.

Valencia, 29 de enero de 1963.—El Jefe provincial, J. Pérez Pardo.—554.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela Pericial de Comercio de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad» de la Escuela Pericial de Comercio de Ciudad Real.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a

comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 23), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Escuela del Magisterio «Blanca de Castilla», de Palencia, por la que se rectifica la de fecha 29 de agosto último sobre reclamación de aspirantes a la plaza de Portera de este centro.

Abonados los derechos de examen y de formación de expediente por doña Consuelo Martínez Garrido y doña Dolores Plaza Daquerre dentro del plazo reglamentario, debe entenderse incluidas a las interesadas en la relación de aspirantes admitidas a la plaza de Portera de esta escuela, de fecha 29 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre siguiente.

Palencia, 3 de enero de 1963.—La Directora, María Francisca Useros.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo por la que se señalan lugar, fecha y hora en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Orden de 15 de septiembre de 1962, por la que se convocaron oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo de este Departamento, se pone en conocimiento de los señores opositores que el día 12 del actual mes de febrero, a las doce horas, tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría (Avenida del Generalísimo, número 39, planta quinta), el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en la práctica de los ejercicios.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Secretario, Pedro Segú y Martín.—Visto bueno: El Presidente, Pío Cabanillas Gallas.